CONTRATO Nº 544/2020.
CD N° 60/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DGGIES DEL MSP Y BS".
– I.D. Nº 388.033.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y FIRMA NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad Nº 967.694**, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.A.F. Nº 1844 de fecha 15 de Diciembre de 2020, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **NEMPRE PRODUCIONES; Ruc N° 2515412-5,** domiciliada en la calle Tte. Oscar Bottana N° 1195 C/ Cacique Caracara de la Cuidad de Asunción, representada para este acto por el **Sr. Edgar Bernardino Rodriguez**, con Cédula de Identidad N° 2.515.412, en carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato Abierto para la **CD N° 60/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DGGIES DEL MSP Y BS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DGGIES DEL MSP Y BS.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **388.033.-**

Dicho proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. -

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CD N° 60/2020 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA DGGIES DEL MSP Y BS"**, convocado por la **DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES**. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.A.F. Nº 1844 de fecha 15 de Diciembre de 2020.

nempre producciones RUC: 2515412-5

Nery Rodriguez Bazzano DIRECTOR GENERAL D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto de Gs. **93.070.000** (Guaraníes noventa y tres millones setenta mil).

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDEN.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	**SILLA GIRATORIA**	**SILLA GIRATORIA CON APOYA BRAZOS** Silla ejecutiva con posa brazo de altura ajustable con sistema neumático a gas con pistón de plástico duro y metal, regulable con palanca plástica bajo el asiento. Altura máxima con pistón extendido: 55cm, altura mínima con pistón recogido: 45cm. Respaldo con posición reclinable y ajustable mediante contacto permanente, que va desde el asiento al respaldo y se ajusta a presión. Carcasa plástica en respaldo. Respaldo Dim.: (altura: 50 cm, ancho: 45 cm.) asiento Dim.: (altura: 50 cm, ancho: 47 cm.) Base tipo estrella de 5 puntas con rueda de plástico duro. Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	9	820.000	**7.380.000**
2	**SILLA GIRATORIA**	**SILLA GIRATORIA SIN APOLLA BRAZOS** Silla secretaria sin posa brazo de altura ajustable con sistema neumático a gas con pistón de plástico duro y metal, regulable con palanca plástica bajo el asiento. Altura máxima con pistón extendido: 55cm, altura mínima con pistón recogido: 45cm. Respaldo con posición reclinable y ajustable mediante contacto permanente, que va desde el asiento al respaldo y se ajusta a presión. Carcasa plástica en respaldo. Respaldo Dim.: (altura: 40 cm, ancho: 50cm.) asiento Dim: (altura: 50 cm, ancho: 50 cm.) Base tipo estrella de 5 puntas con rueda de plástico duro. Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	9	625.000	**5.625.000**
3	**SILLA INTERLOCUTORA**	**SILLA INTERLOCUTORA** Silla fija de 4 patas sin posa brazo con estructura metálica, caño de sección rectangular de pared de 1,20 mm y pintada en pintura auto motiva duco negro. Protecciones de plástico duro en sus 4 patas. Asiento y respaldo en espuma inyectada y carcasa plástica, tapizado en símil cuero negro. Respaldo Dim. (Ancho 50cm., altura 35cm.) Asiento Dim. (Ancho 50cm., altura 35cm.) Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	9	400.000	**3.600.000**
4	**SOFA**	**SOFA DE UN CUERPO** Sofá de un cuerpo similar al diseño, densidad de la espuma: parte espuma de 24 kilos gramos por metro cubico, parte con espuma de 36 kilos gramos pr metro cubico estructura: en madera maciza de cedro de 1 ½' x 1 ½' Tapizado: simil – cuero negro de 0.80ml de espesor. Patas: tacos de madera semi oculto de 5cm. De lado costura: simple con hilo de tapicería. Dimensiones: ancho 550mm, alto 750mm y prof. 700mm. Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	8	525.000	**4.200.000**

nempre producciones RUC: 2515412-8

Dra. Rodríguez Bazzano
Director de Epas
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

5	**ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS**	**ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS Y NICHO SUPERIOR** Armario con tapa superior en 100 % MDF de 25mm de espesor con acabado en BP en ambas caras vistas. Tapa inferior, puertas, laterales, fondo y estantes en 100% MDF de 15mm de espesor y acabado en BP en ambas caras vistas. Un nicho superior, puertas inferiores, llave en la puerta con doble traba y 2estantes internos. - Dim. Generales :(Ancho 900mm, altura: 1625 mm, profundidad: 430 mm). Base de recuadro en acero carbono pintado en epoxi negro. Zapatas niveladoras de altura. Cantoneras en PVC de 1,5 MM de espesor. Tiradores en 100 % MDF de 15 mm con acabado en BP en una cara vista, Dim.: (200mm de ancho, altura 45mm y profundidad 15mm), con corte a 45 grados en las aristas, cantos vistos en MDF y acabado con resina semi brillo. Detalle en el centro de la cara frontal del tirador en lámina de aluminio de 120mm de ancho y 10mm de alto. Sistema de fijación de placas con ensamble de herrajes. Color: nuez. Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	9	1.785.000	**16.065.000**
6	**ESCRITORIO ESTANDAR**	**ESCRITORIO CON DOS CAJONES** Escritorio compuesto por: 1 Escritorio con tapa superior y laterales en 100 % MDF de 25 mm de espesor y cubre piernas en 100 % MDF de 15 mm con acabado en BP en ambas caras vistas.- Dim. :(Ancho 1360mm, altura: 725 mm, profundidad: 600 mm). Con buña perimetral en la unión de la tapa superior y los laterales de la mesada. Dimensiones de buña: (10mm de altura y 10mm de profundidad). Patitas niveladoras de altura. Cantoneras en PVC de 1,5mm de espesor. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Color: nuez veteado., 1 Pasa cable negros en PVC con tapa giratoria.- Dim. :(Ancho 60mm, altura: 25 mm, profundidad: 60 mm), 1 Modulo de doble cajón sostenido a la mesada, la estructura del cajón deberá ser independiente a la de la mesa de trabajo. Tapa inferior, frente de cajones, laterales y fondo en 100% MDF de 15mm con acabado en BP en ambas caras vistas. .- Dim. De ambos cajones:(Ancho 350mm, altura: 260 mm, profundidad: 475 mm). Cantoneras en PVC de 1,5mm de espesor. Correderas metálicas. Cerradura de primera calidad en el primer cajón con traba automática en los demás. Tiradores en 100 % MDF de 15 mm con acabado en BP en una caras vista, Dim.: (200mm de ancho, altura 45mm y profundidad 15mm), con corte a 45 grados en las aristas, cantos vistos en MDF y acabado con resina semi brillo. Detalle en el centro de la cara frontal del tirador en lámina de aluminio de 120mm de ancho y 10mm de alto. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Color: nuez veteado., 1 Porta CPU móvil con tapa superior en 100 % MDF de 25 mm de espesor con acabado en BP en ambas caras vistas.- Dim. :(Ancho 220mm, altura: 70 mm, profundidad: 450 mm). Cantoneras en PVC de 1,5 mm de espesor. Con 4 rueditas en gel de silicona transparente, 2 con traba y 2 sin traba. Color: nuez veteado. Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	9	1.550.000	**13.950.000**

nempre producciones RUC: 2515412-3

Rodríguez Bazzano

7	**ESCRITORIO ESTANDAR**	**ESCRITORIO CON UN CAJON** Escritorio compuesto por: 1 Escritorio con tapa superior y laterales en 100 % MDF de 25 mm de espesor y cubre piernas en 100 % MDF de 15 mm con acabado en BP en ambas caras vistas.- Dim. :(Ancho 1200mm, altura: 725 mm, profundidad: 600 mm). Con buña perimetral en la unión de la tapa superior y los laterales de la mesada. Dimensiones de buña: (10mm de altura y 10mm de profundidad). Patitas niveladoras de altura. Cantoneras en PVC de 1,5mm de espesor. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Color: nuez veteado., 1 Pasa cable negro en PVC con tapa giratoria.- Dim. :(Ancho 60mm, altura: 25 mm, profundidad: 60 mm).,1 Modulo de un cajón sostenido a la mesada, la estructura del cajón deberá ser independiente a la de la mesa de trabajo. Tapa inferior, frente de cajones, laterales y fondo en 100% MDF de 15mm con acabado en BP en ambas caras vistas. .- Dim. del cajón: (Ancho 350mm, altura:130 mm, profundidad: 475 mm). Cantoneras en PVC de 1,5mm de espesor. Correderas metálicas. Cerradura de primera calidad. Tirador en 100 % MDF de 15 mm con acabado en BP en una caras vista, Dim.: (200mm de ancho, altura 45mm y profundidad 15mm), con corte a 45 grados en las aristas, cantos vistos en MDF y acabado con resina semi brillo. Detalle en el centro de la cara frontal del tirador en lamina de aluminio de 120mm de ancho y 10mm de alto. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Color: nuez veteado., 1 Porta CPU móvil con tapa superior en 100 % MDF de 25 mm de espesor con acabado en BP en ambas caras vistas.- Dim. :(Ancho 220mm, altura: 90 mm, profundidad: 450 mm). Cantoneras en PVC de 1,5 mm de espesor. Con 4 rueditas en gel de silicona transparente, 2 con traba y 2 sin traba. Color: nuez veteado. Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	9	1.430.000	**12.870.000**
8	**ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS**	**ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS** Armario de 2 puertas con tapa superior en 100 % MDF de 25mm de espesor con acabado en BP en ambas caras vistas. Tapa inferior, puertas, laterales, fondo y estante en 100% MDF de 15mm de espesor y acabado en BP en ambas caras vistas. - Dim. :(Ancho 900mm, altura: 1625 mm, profundidad: 430 mm). Base de recuadro en acero carbono pintado en epoxi negro. Zapatas niveladoras de altura. Llave en la puerta con doble traba y 3 estantes internos. Espacio libre medio entre los estantes y las tapas inferior y superior: 385mm. Cantoneras en PVC de 1,5 MM de espesor. Tiradores en 100 % MDF de 15 mm con acabado en BP en una caras vista, Dim.: (200mm de ancho, altura 45mm y profundidad 15mm), con corte a 45 grados en las aristas, cantos vistos en MDF y acabado con resina semi brillo. Detalle en el centro de la cara frontal del tirador en lamina de aluminio de 120mm de ancho y 10mm de alto. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Color: Nuez Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	10	1.550.000	**15.500.000**

NEMPRE Producciones RUC: 2515412

9	**ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS**	**ESTANTE ABIERTO CON ESTANTES INTERNOS** Estantería alta con tapa superior en 100 % MDF de 25mm de espesor con acabado en BP en ambas caras vistas. Tapa inferior, laterales, fondo y estantes en 100% MDF de 15mm de espesor y acabado en BP en ambas caras vistas. Cuatro nichos.- Dim. Generales :(Ancho 900mm, altura: 1625 mm, profundidad: 430 mm). Base de recuadro en acero carbono pintado en epoxi negro. Zapatas niveladoras de altura. Cantoneras en PVC de 1,5 MM de espesor. Sistema de fijación de placas con ensamble de minifix. Color: nuez. Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	6	1.450.000	**8.700.000**
10	**ESTANTE METALICO**	**ESTANTE METALICO** Estante de metal: Reforzado, 4 niveles de estantes, cada estante con dobles refuerzos, triángulos estabilizadores en cada vértice, parantes ranurados para regulación de altura y vendeja de chapa calibre 20, 1,80 m de altura, 0,40 m de fondo y 0,90 m de largo. Acabado en dos colores en pintura tipo epoxi incluye montaje y colocación en obras con fijación abulonada a las paredes. Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	6	715.000	**4.290.000**
11	**MESA DE REUNION**	**MESA DE REUNION PARA 8 PERSONAS** Mesa de reunión ovalada para 8 personas. Fabricada en melamina de 18 mm. Medidas: 1,50 mts x 0,80 mts, con ranuras para cableado. Colores: según muestrario a definir. Garantía Escrita Mínima: 1 (un) año, por defectos de fábrica.	NEMPRE	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	890.000	**890.000**
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES NOVENTA Y TRES MILLONES, SETENTA MIL.-									**93.070.000**

REAJUSTE

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: *Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial publicada para el mismo periodo. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:*

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr =Precio reajustado de la Oferta.

P =Precio adjudicado.

IPC1=Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la provisión de los Bienes.

IPCO=Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

La Convocante deja expresa constancia de que, en caso de retraso en la provisión de los Bienes, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

nempre producciones RUC: 2515412

DIRECTOR GENERAL

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGOS.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

*El pago se efectuará con fondos previstos en el **Objeto de Gasto 540**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del Año **2020**, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja; conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación.*

El Oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dicha nota deberá ser presentada en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (Sito en Pettirossi esq. Brasil), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la Orden de Compra y/o Servicio, Nota de Remisión o Informe Técnico dependiendo del caso, Factura, Acta de Recepción Final y Nota de Recepción; debidamente firmado por los responsables al momento de recepción de los bienes y/o servicios; copia del Contrato y Adendas si las hubiere, Certificado de Cumplimiento tributario actualizado; una vez verificadas las documentaciones y el cumplimiento Contractual de las mismas, el Departamento de Ejecución de Contratos procederá a la Aprobación de las documentaciones que se encuentren en condiciones para continuar con el proceso de pago. Una vez aprobadas las documentaciones presentadas a través de la Ventanilla Única de Proveedores (V.U.P.). El pago se realizará de acuerdo a la Disponibilidad del Plan de Caja otorgado en forma mensual por el Ministerio de Hacienda.

A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. N° 41 de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

nempre producciones RUC: 2515412-5

Rodriguez Razzano DIRECTOR GENERAL D.G.G.I.E.S.P.M.S.P.Y.B.S.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	SILLA GIRATORIA	9	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.
2	SILLA GIRATORIA	9	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.
3	SILLA INTERLOCUTORIA	9	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.
4	SOFA	8	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.
5	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	9	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.
6	ESCRITORIO ESTANDAR	9	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.
7	ESCRITORIO ESTANDAR	9	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.
8	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	10	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.
9	ARMARIO CON PUERTAS CON ESTANTES INTERNOS	6	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.

nempre producciones RUC 2515412-5

10	ESTANTE METALICO	6	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.
11	MESA DEREUNION	1	UNIDAD	Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DIGGIES	El plazo para la entrega de la totalidad de los Bienes será dentro de los 15 (quince) días calendarios contados a partir de la firma del Contrato.

Las Órdenes de Compras: Emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD**
Dirección: Manuel Domínguez N° 1147 **c/**Brasil y Tte. Rojas Silva, Asunción
Teléfono: (021) 237- 44 01
Contacto: Dr. Nery Rodríguez, Director Gral.
Procedimiento de Entrega de Órdenes de Compra: Sera comunicado al proveedor vía correo electrónico, señalado por parte del proveedor en la dirección indicada en el formulario de oferta, la existencia de las órdenes de compra, para los Bienes que le fueran adjudicados en el presente llamado, a ser retiradas de las oficinas de la **DGGIES** DEL MSP Y BS.
En caso que el proveedor adjudicado no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de compra, en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a la comunicación realizada se procederá a fecharlas, contándose como fecha de recepción de la orden por parte del Proveedor.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD,** la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **convocante podrá aceptar la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de declaración, conforme el Formulario Nº 3.**
El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10% del valor total del contrato.
La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentado por el proveedor, dentro de los 10 días corridos calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 396 de la Ley N° 2051/2003.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.
El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada dia de atraso en la entrega de los bienes será: 0,01 % por cada día de atraso.
La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente ala porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

nempre producciones RUC. 2515412-5

D.G.G.I.E.S.

12. MULTAS.

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada dia de atraso en la entrega de los bienes y/o servicios será: 0.01% por cada día de atraso.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Diciembre de 2020.

Sr. Edgar Bernardino Rodriguez
CONTRATISTA

Siempre producciones RUC: 2515412-5

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.